

367

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de turno de promoción profesional para personal del Ministerio de Economía y Hacienda incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único del personal laboral de la Administración General del Estado (oferta de empleo 1999).

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1998, y a la Resolución adoptada por la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del citado Convenio de fecha 23 de julio de 1999, previo informe favorable del Ministerio de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar pruebas selectivas en turno de promoción profesional para la provisión por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal laboral del Ministerio de Economía y Hacienda, grupo profesional 4, categoría de Informador de Mercado.

Características de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Informador de Mercado. Grupo profesional: 4. Turno de promoción profesional. Número de plazas: 1. Destino: Málaga.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda en el paseo de la Castellana, 162, de Madrid, y en las Delegaciones de Economía y Hacienda (servicios periféricos), en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Estadística en el paseo de la Castellana, 183, de Madrid, y sus Delegaciones, en los Servicios Centrales de TURESPAÑA en José Lázaro Galdiano, 6, de Madrid, y en los Servicios Centrales del Parque Móvil del Estado en Cea Bermúdez, 5, de Madrid, y sus Delegaciones.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

368

ORDEN de 23 de diciembre de 1999 que corrige la de 12 de noviembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en la inserción de la Orden de 12 de noviembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40990, base 3.2.6, donde dice: «Los aspirantes que, reuniendo los requisitos establecidos en la base 2, pertenezcan a la Escala de Programadores de Informática, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, perteneciendo a otro Cuerpo del grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social ...», debe decir: «Los aspi-

rantes que, reuniendo los requisitos establecidos en la base 2, participen por la Escala de Programadores de Informática, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o, participando por otro Cuerpo del grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social ...».

En la página 40992, base 9.1, donde dice: «... así como la fecha de inicio del período de prácticas», debe decir: «... así como la fecha de inicio del curso selectivo».

Asimismo, se adjunta un nuevo anexo I que debe sustituir al de la página 40993.

En la página 40997, en el anexo IV, Tribunal, Titulares, Vocales, donde dice: «Don Ignacio Merino Cortés», debe decir: «Don Ignacio Merinero Cortés».

En suplentes, Vocales, donde dice: «Don Raúl Merino Palomares», debe decir: «Don Raúl Merinero Palomares».

La presente corrección de errores reabre un nuevo plazo de presentación de solicitudes. No obstante lo anterior, la certificación de méritos (anexo V) deberá ir referida a la fecha de finalización del primer plazo de presentación de solicitudes, sin que sea necesario que los aspirantes que ya hayan presentado la solicitud de participación en las citadas pruebas selectivas tengan que presentar una nueva solicitud.

Madrid, 23 de diciembre de 1999.—P. D. [artículo 2.8.a) de la Orden de 21 de mayo de 1996], el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

Proceso de selección y valoración

1. Proceso de selección

El proceso de selección para el acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social para los aspirantes del sistema general de acceso libre constará de dos fases:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: Concurso, oposición y curso selectivo.

Fase de concurso:

Sólo aplicable a los aspirantes de promoción interna no tendrá carácter eliminatorio. Se valorarán para los aspirantes de promoción interna los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos a la Administración Pública en Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), así como el grado personal consolidado y el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñen en la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, todo ello referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Fase de oposición:

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en resolver por escrito un cuestionario de preguntas de respuestas múltiples sobre sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, relacionado con las materias que figuran en el anexo II. La duración de esta prueba no será superior a dos horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar por escrito la traducción, con ayuda de diccionario, de un texto técnico en inglés, sobre materias de tecnología de la información y las comunicaciones, así como en la redacción en inglés de un comentario sobre el texto, que se concretará en la elaboración de un resumen y la contestación a un máximo de tres preguntas sobre el texto. La duración de esta prueba no será superior a dos horas.

Tercer ejercicio: Para los aspirantes por el sistema general de acceso libre (base 1.1) y los aspirantes de promoción interna no incluidos en la base 3.2.6, consistirá en desarrollar por escrito,